

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 413

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 18 de Julio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro. 351-IC-CI y 680-DJ-07 de 23 y 25 de Julio de 2007, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

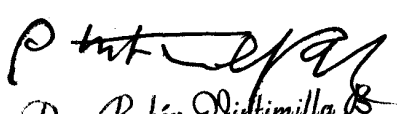
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Cuenca y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: A) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; B) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, C) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 JUL. 2007


Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 1 de agosto del 2007.


Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 380 del REGISTRO MERCANTIL se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Dec. en 701 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 12 de Agosto del 2007.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

REGISTR

76...

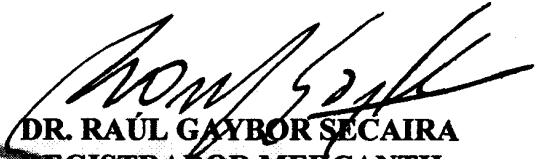


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **495** del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 964, Tomo 125.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número **07-C-DIC-413** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 26 de julio de 2.007.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

